PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 562 **PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

Extracto:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CAPACITACIÓN DEL DERECHO ANIMAL DENOMINADA "PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS ANIMALES NO HUMANOS"

Entró en la Sesión de: **13 de Diciembre 2023.**

Girado a la Comisión Nº: **Archivo**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 562 Hs: 11:20 FIRMA:

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 1/2
Secretaría Legislativa

Ushuaia, 8 de Noviembre de 2023.

Fundamentos

Señora Presidenta:

Entre los días 15 y 17 de noviembre del año en curso en las instalaciones de la Casa de la Mujer "Presidenta Cristina Fernández de Kirchner" de la ciudad de Ushuaia se desarrollará la capacitación del derecho animal denominada "protección jurídica de los animales no humanos" organizada en forma conjunta por ARAF y el Observatorio de Derecho Animal – ODA, destinada a los intereses del Poder Judicial y de las fuerzas de seguridad que cumplen tareas en la Provincia.

Estas organizaciones se destacan por concientizar sobre la calidad de seres sintientes y de víctimas, su conciencia y en contra la institucionalización de la violencia, fortaleciendo conocimientos y herramientas necesarias para hacer valer los derechos de los demás animales a través de capacitaciones.

Disertarán presencialmente en las jornadas el Dr. Ricardo Bomparola, la Dra. Carmen Céspedes y la Dra. Dafne Rodríguez;

En forma virtual disertará la Dra. Lorena Bilicic, abogada penalista; directora y docente de la Diplomatura Iberoamericana de Derecho Animal "Protección Jurídica de los Animales No Humanos" en Grupo Professional, con aval de la Universidad J. F. Kennedy; Docente Invitada en la materia Protección Penal de los Animales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; docente de la materia Derecho Animal Internacional en el Diplomado de Derecho Animal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toulon, Francia; miembro del grupo de expertos en el Programa Harmony With Nature perteneciente a la Organización de Naciones Unidas; miembro del grupo de expertos en Derecho Animal en Global Animal Law Association – GAL, Suiza; directora del Observatorio de la Vegefobia de la

Unión Vegana Argentina; Consultora Internacional en Derecho Animal; directora del Observatorio de Derecho Animal; y directora y co-autora del libro "Protección Jurídica de los Animales No Humanos" y artículos sobre la temática.-

La Dra. Dafne Rodríguez es abogada; directora del Instituto de Derecho Animal del CAJ, Jujuy; Miembro de Justicia Animal antiespecista; miembro del Observatorio de Derecho Animal; Docente Superior Universitaria; docente de UCASAL y docente invitada en la diplomatura de derecho animal del Grupo Professional; especializada en psicopatología criminal y grafología forense; diplomada en Derecho Animal; diplomada en derecho de Familia; especializada en Violencia de Género y Ley Micaela.

Contará con el siguiente desarrollo:

MÓDULO I - SINTIENCIA ANIMAL

- Evolución histórica de la Sintiencia Animal.
- Regulación Penal, Contravencional y de Faltas.
- Ley Nacional Nro. 14.346. Regulación Constitucional, Leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas Municipales.
- Lenguaje antiespecista y perspectiva animal. Su aplicación en el Derecho y en la Prensa.
- Legislación vigente en derecho animal.
- Jurisprudencia.
- Políticas públicas en materia de derecho animal.
- Familia Multiespecie.

MÓDULO II - DELITOS E INVESTIGACIÓN

- Criminalística y Criminología.
- Violencia interespecie.
- Violencia de género vicaria.
- Ciberdelitos en causas de maltrato y crueldad animal.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 9/2
Secretaría Legislativa

- Procedimientos en causas de maltrato y crueldad animal: Protocolo policial, Penal y Procesal.
- Investigación en lugar del hecho y elementos probatorios.
- Tramitación de casos y jurisprudencia y fallos relevantes de CABA.
- División Delitos Ambientales de CABA: su organización y modus operandi.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos. Mediación.

MÓDULO III - AMBIENTAL

- Abordaje del caso ambiental: Protocolos de intervención y escena del hecho, investigación y abordaje por el operador judicial y policial.
- Ley Yolanda.
- Tratado Regional de Escazú.
- Daño colateral: relación ambiental y el derecho animal.
- Cuestión zoonótica.
- Tráfico de Fauna.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino, reconociendo la trayectoria de ARAF en nuestra provincia, consideramos importante destacar y apoyar estas jornadas de capacitación.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la capacitación del derecho animal denominada "Protección Jurídica de los Animales no Humanos" organizada en forma conjunta por ARAF y el Observatorio de Derecho Animal – ODA, destinada a los intereses del Poder Judicial y de las fuerzas de seguridad que cumplen tareas en la Provincia y a la población en general, que se desarrollarán entre los días 15 y 17 de noviembre del año en curso en las instalaciones de la Casa de la Mujer de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO